



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00206524- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Paula Fabiola Lanzetti para la coordinación administrativa y académica de la materia "Administración Universitaria", formulada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria, por aplicación del Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado la Dirección de la carrera en orden 38 de las presentes actuaciones, si bien se inició oportunamente la cobertura interina de dos cargos de Profesor/a Adjunto/a, el mismo resultó desierto en las 4 instancias consecutivas que se efectuó;

Que por tal motivo, la Dirección propone la designación de la Lic. Lanzetti, quien reúne los antecedentes y la formación académica requerida para desempeñar dichas tareas;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que, luego de un análisis pormenorizado, la propuesta podría efectuarse en el marco de la excepcionalidad prevista en el Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar interinamente a la Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39.909), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) para la coordinación administrativa y académica de la materia Administración Universitaria de la Licenciatura en Gestión Universitaria, a partir del 1º de agosto de 2022 y por el término de seis (6) meses, con carácter de excepcionalidad, de acuerdo a lo previsto en el Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Las retribuciones deberán abonarse con fondos de los recursos asignados a la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS